

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



EXPTE. N° 780-226/2022.-
BR.

DECRETO N° **2593** S.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 20 DIC 2024

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que tramita la designación de las Sras. Ivana del Carmen Mamani Ferro, CUIL N° 27-27430948-8, y Fernanda Erika Gisel Guitian, CUIL N° 27-37232444-4, en los cargos categoría 15 (c-4), Agrupamiento Técnico, Escalafón General, Ley N° 3161/74, para cumplir funciones de Técnica Superior en Instrumentación Quirúrgica en la U de O. R6-01-11 Hospital Dr. Oscar Orias, a partir del 22 de agosto de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 0002-DPCH-2023, se dispuso el llamado a Concurso Ordinario de Antecedentes y Oposición – Clase Cerrado para dos (2) cargos de Técnicos Superior en Instrumentación Quirúrgica en la categoría 15 (c-4) del Agrupamiento Técnico del Escalafón General – Ley N° 3161/74, de conformidad a las disposiciones de las Resoluciones N° 618-S-2016 y N° 1211-S-2020;

Que, se incorpora documentación pertinente para las designaciones de las siguientes Técnicos Superior en Instrumentación Quirúrgica, de conformidad al orden de mérito dispuesto por el Acta N° 4 de fecha 10 de marzo del 2023: Ivana del Carmen Mamani Ferro, CUIL N° 27-27430948-8 y Fernanda Erika Gisel Guitian, CUIL N° 27-37232444-4;

Que, obra intervención de la Dirección del mentado Hospital, de la Dirección Provincial de Personal y la Dirección Provincial de Presupuesto;

Que, del informe de la entonces Coordinación de Recursos Humanos se acredita en autos la disponibilidad de los cargos a cubrir, previa transformación de dos cargos categoría de 13(c-4), y de 23 (c-4), ambos del Agrupamiento Técnico, Escalafón General, Ley N° 3161/74, vacantes por fallecimiento y por jubilación de las Sras. Jimena María Iramain y Reina Luz Urbina, respectivamente;

Que, obra intervención del Ministerio de Hacienda y Finanzas de conformidad a los términos dispuestos por el Decreto N° 11377-S-2019;

Que, las designaciones se encuadran en las disposiciones previstas en el artículo 6°, inciso b) de la Ley N° 5233/00 y lo establecido en las Leyes N° 6325 y N° 6371;

Que, por Resolución N° 000594-S-2023, se designó a las mentadas agentes;

Que, de las Constancias de Prestación de Servicios agregadas en autos se acredita la efectiva prestación de los mismos, por parte de las agentes mencionadas a partir del 22 de agosto de 2023;

Que, obra intervención de la Dirección Provincial de Capital Humano y dictamen de competencia de Asesoría Legal de Fiscalía de Estado compartido por la Dirección Provincial de Asuntos Legales de dicho organismo, del cual surge que, se encuentran delineados los extremos legales para la emisión del presente acto administrativo.

Por ello, en uso de facultades propias y a los fines de su regularización administrativa;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°: Modifícase el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos, conforme se indica a continuación:

Map
VIBELA HUANC
Intendente de Bapicho
de Bapicho - Jujuy



112.CDE. A DECRETO N°

2593 S.-

JURISDICCION
U. de O.: R6-01-11
SUPRÍMASE

"R"

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Dr. Oscar Orias

| Categoría | N° de Cargos |
|---|--------------|
| 13 (c-4) | 1 |
| 23 (c-4) | 1 |
| Agrup. Tec. Esc. Gral. Ley N° 3161/74 | |
| TOTAL | 2 |

| Categoría | N° de Cargos |
|---|--------------|
| 15 (c-4) | 2 |
| Agrup. Tec. Esc. Gral. Ley N° 3161/74 | |
| TOTAL | 2 |

ARTÍCULO 2°: Téngase por designada a la Sra. Ivana del Carmen Mamani Ferro, CUIL N° 27-27430948-8, en el cargo categoría 15 (c-4), Agrupamiento Técnico, Escalafón General, Ley N° 3161/74 de la U. de O. R6-01-11 Hospital Dr. Oscar Orias, para cumplir funciones de Técnica Superior en Instrumentación Quirúrgica, a partir del 22 de agosto de 2023. -

ARTÍCULO 3°: Téngase por designada a la Sra. Fernanda Erika Gisel Guitian, CUIL N° 27-37232444-4, en el cargo categoría 15 (c-4), Agrupamiento Técnico, Escalafón General, Ley N° 3161/74 de la U. de O. R6-01-11 Hospital Dr. Oscar Orias, para cumplir funciones de Técnica Superior en Instrumentación Quirúrgica, a partir del 22 de agosto de 2023. -

ARTÍCULO 4°: La erogación que demanda el cumplimiento del presente trámite, se atiende con las partidas presupuestarias previstas en el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos, que a continuación se indican:

EJERCICIO 2023 – LEY N° 6325:

La partida de Gasto en Personal asignada, a la Jurisdicción "R" Ministerio de Salud, Unidad de Organización R6-01-11 Hospital Dr. Oscar Orias. -

EJERCICIO 2024 – LEY N° 6371:

La partida de Gasto en Personal asignada, a la Jurisdicción "R" Ministerio de Salud, Unidad de Organización R6-01-11 Hospital Dr. Oscar Orias. -

En caso de que en Ejercicios Anteriores no haya sido liquidado y abonado el trámite de autos, el mismo se atendería con la siguiente partida del Presupuesto General Vigente:

EJERCICIOS ANTERIORES:

Deuda Pública Provincial "03-10-15-01-26-0" para Pago de Obligaciones No Comprometidas Presupuestariamente en Ejercicios Anteriores, correspondiente a la Unidad de Organización "L" Deuda Pública. -

ARTÍCULO 5°: El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministros de Salud y de Hacienda y Finanzas. -

[Firma]
Sra. CLAUDIA BISELA HUANC
A/C Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud - Jujuy

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

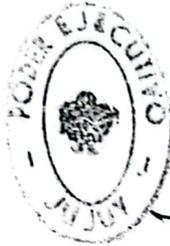


S.C.D.E. A DECRETO N°

2593 S.

ARTICULO 6°: Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido siga sucesivamente para conocimiento de la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia, y Dirección Provincial de Personal. Cumplido vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos. -

[Signature]
C.P.N. FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE



[Signature]
C.P.N. CARLOS ALBERTO SADR
GOBERNADOR

C.P.N. ALFREDO BOUHD
MINISTRO DE SALUD
JUJUY -

[Signature]
C.P.N. EDUARDO FEDERICO CARDOZO
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA
(FOTOCOPIA) ES AUTENTICA DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA.



[Signature]
C. CLAUDIA GISELA HUANG
A/C Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud - Jujuy